



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

102/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el kiosco emplazado en la plaza Piedrabuena de la ciudad de Ushuaia, ubicado en Alférez Sobral 22, nomenclatura catastral: C-38-1.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 160 /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/11/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia